

Número de parcela	Nombre del propietario	Parcela	Cultivo	Superficie Ha.
345	Celestino Nogueira	El Toxo	Labor	0,0635
346	Celestino Nogueira	El Toxo	Vña	0,0020
347	Celestino Nogueira	El Toxo	Vña	0,0240
348	Adela Rodríguez	El Toxo	Vña	0,0020
349	Evaristo Vedo	El Romen	Vña	0,0535
350	Francisco Lombardero Vedo	El Romen	Vña	0,0496
351	Dolores Sánchez Campos	El Romen	Vña	0,0115
352	Francisco Sánchez Campos	El Romen	Labor	0,0085
353	Dolores Sánchez Campos	El Romen	Vña	0,0090
354	Catalina Fernández Blanco	El Romen	Vña	0,0055
355	Evaristo Vedo	El Romen	Erial	0,0005
356	Luis Nuñez	El Romen	Vña	0,0775
357	Maximino Arias Alvarez	El Romen	Vña	0,0180
358	Joaquín Rodríguez	El Romen	Erial	0,0010
359	Joaquín Rodríguez	El Romen	Labor	0,0630
360	Teodora Aristequi López	El Romen	Vña	0,0600
361	Justo Moldes	El Romen	Vña	0,0695
362	Justo Moldes	El Romen	Prado	0,0750
363	Francisco	El Romen	Prado	0,3770
364	Carmen Vedo Nuñez	El Romen	Prado	0,0025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 17 de febrero de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento legal de Centros de enseñanza no estatal establecidos en las localidades que se indican, por las personas o Entidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos en suplica de autorización para su funcionamiento legal a Centros no estatales de enseñanza, y

Resultando que estos expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales de Educación competentes; que se han unido a los mismos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor; que han emitido los informes preceptivos, en cada uno de ellos, las Oficinas Técnicas de Enseñanza, habiéndose tenido en consideración los datos facilitados por los Servicios de Planificación correspondientes;

Vistos, por último, los preceptos aplicables de la Ley 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6 y 7), General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; Decreto 2459/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), aprobando el calendario para la aplicación de la reforma educativa; Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), sobre clasificación y transformación de Centros; Decreto 1485/1971, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13), sobre ordenación del curso académico 1971-72; Orden ministerial de 5 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 19), regulando el régimen de autorizaciones de Centros no estatales; Decreto 1637/1958, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Orden de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26), sobre convalidación de tasas por autorización de Centros, y demás disposiciones concordantes aplicables,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional, el funcionamiento legal de los Centros no estatales de enseñanza que a continuación se citan:

Provincia de Albacete

Localidad: Albacete.
Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 37.
Denominación: «María Montessori».
Propiedad: Doña María Nieves Ruiz Sánchez.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Villarrobledo.
Domicilio: Travesía Vega, número 11.
Denominación: «Niño Jesús».
Propiedad: Doña María del Carmen Romera López.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona.
Domicilio: Avenida Meridiana, número 228.
Denominación: «Bon Astre».
Propiedad: Doña María del Carmen Blay Mercadé.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Canet de Mar.
Domicilio: Calle Abell, número 29.
Denominación: «Nuestra Señora de la Misericordia».
Propiedad: Hijas de San José.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Manresa.
Domicilio: Calle Mosen Jacinto Verdagué, número 8.
Denominación: «Liceo Infantil».
Propiedad: Doña María Teresa Llasera Sala.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Provincia de Cádiz

Localidad: Jerez de la Frontera.
Domicilio: Monte Alto.
Denominación: «Montánchez».
Propiedad: Doña Josefa Montánchez Anillo.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Provincia de Castellón

Localidad: Castellón de la Plana.
Domicilio: Calle Barrachina, número 8.
Denominación: «Mina».
Propiedad: Doña Josefa Yuste Blasco.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Castellón de la Plana.
Domicilio: Calle Condo Postagua.
Denominación: «Lledó».
Propiedad: Doña Josefa Tomás Devesa.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Castellón de la Plana.
Domicilio: Avenida de Villarreal.
Denominación: «Kupet Club».
Propiedad: Doña Emilia Belenguer Trilles.
Clasificación: Centro completo de educación preescolar (Maternales y Párvulos).

Localidad: Villarreal.
Domicilio: Calle Juan Mas, número 50.
Denominación: «Caperucita Roja».
Propiedad: Doña Carmen Copovi Llop.
Clasificación: Centro completo de educación preescolar (Maternales y Párvulos).

Provincia de Gerona

Localidad: Gerona.
Domicilio: Calle Valencia, número 40.
Denominación: «Bell-Lloc del Pla».
Propiedad: Don José María Barnils Domingo.
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.
Domicilio: Calle Clarisas, número 16 (Carabanchel Bajo).
Denominación: «Gran Colegio Ibérico».
Propiedad: Don Luis Domínguez Aunión y don Justino Moreno Moya.
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Localidad: Madrid.
Domicilio: Calle Condesa de Teba, número 18.
Denominación: «La Anunciación».

Propiedad: Doña Anunciación Vara Nieto.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Madrid.
Domicilio: Calle Augusto González, número 2.
Denominación: «Nieves».
Propiedad: Don Enrique Canosa Renom.
Clasificación: Jardín de Infancia.

Localidad: Madrid.
Domicilio: Calle Musa, número 98.
Denominación: «Sanamar».
Propiedad: Doña María del Carmen Navarro Iglesias.
Clasificación: Colegio de Párvulos y Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Localidad: Madrid.
Domicilio: Calle Mondariz, número 2 (barrio del Pilar).
Denominación: «San José de Calasanz».
Propiedad: Don Antonio Blanco Rodríguez.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: San Sebastián de los Reyes.
Domicilio: Calle Dos de Mayo, sin número.
Denominación: «Miguel de Unamuno».
Propiedad: Don Francisco Bolado Morate.
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Provincia de Segovia

Localidad: Segovia.
Domicilio: Calle Caño Grande, número 2.
Denominación: «La Fuencisla».
Propiedad: Doña María del Socorro Torrego Martín.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Provincia de Sevilla

Localidad: Sevilla.
Domicilio: Barriada El Cerezo.
Denominación: «Luis Vives».
Propiedad: Don Juan José Álamo Manjón.
Clasificación: Colegio de Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Provincia de Tarragona

Localidad: Reus.
Domicilio: Calle Verdaguér, número 12.
Denominación: «Jardín Escuela Verdaguér».
Propiedad: Doña María del Carmen Blosca Mestres.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Provincia de Valencia

Localidad: Valencia.
Domicilio: Cuenca Tramayeros, número 15.
Denominación: «Murta».
Propiedad: Doña Adoración y Gloria Quiles Pardo.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Valencia.
Domicilio: Calle Gabriel y Galán, número 12.
Denominación: «Santa María Goretti».
Propiedad: Doña Encarnación Rams Brotons.
Clasificación: Jardín de Infancia.

Localidad: Gandía.
Domicilio: Calle República Argentina, número 15.
Denominación: «Cristo Rey».
Propiedad: Don Antonio Garzarán Blasco.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Torrente.
Domicilio: Doctor Gómez Ferrer, número 43.
Denominación: «Bambino».
Propiedad: Doña María del Pilar Puig Martí.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

Localidad: Vedat de Torrente.
Domicilio: Avenida de San Lorenzo, número 187.
Denominación: «Arlequín».
Propiedad: Doña María Desamparados Martínez Ramón.
Clasificación: Jardín de Infancia.

Provincia de Valladolid

Localidad: Valladolid.
Domicilio: Calle Nueva del Carmen, sin número (barrio de Belén).
Denominación: «La Inmaculada».
Propiedad: Pía Unión Misionera Seculares de Jesús Obrero.
Clasificación: Centro completo de educación preescolar (Maternales y Párvulos) y Educación General Básica (1.º al 5.º cursos).

Provincia de Vizcaya

Localidad: Orozco.
Domicilio: Parroquia de San Juan.
Denominación: «San Juan Bautista».
Propiedad: Don Clemente Azpetita Goti.
Clasificación: Colegio de Párvulos.

2.º Todos los Centros de Educación General Básica obligatoriamente establecerán en el curso académico 1971-72 el quinto año de dichas enseñanzas, quedando obligados a impartir, en su día, a medida que vayan estableciéndose los demás cursos sucesivos de las mismas en la forma que reglamentariamente se determine.

3.º En el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los propietarios o Directores pedagógicos de estos Centros remitirán, si no lo han hecho en el expediente de autorización a través de sus respectivas Delegaciones Provinciales, la documentación personal del Director y Profesoras, a saber:

- a) Certificado del acta de nacimiento legalizada.
- b) Copia o fotocopia, debidamente compulsada, o testimonio notarial del título profesional.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad, defecto físico, ni tuberculosis, que le impidan el ejercicio de la enseñanza.
- d) Certificado de antecedentes penales.

Esta misma documentación se enviará del propietario, excepto la copia del título y el certificado médico, cuando no desempeñe función docente.

4.º Estas autorizaciones provisionales quedan supeditadas, en su día, al cumplimiento del apartado 9.º de la Orden ministerial de 19 de junio de 1971.

5.º En el mismo plazo fijado en el apartado 3.º de la presente Resolución, la representación legal de cada uno de estos Colegios abonarán en papel de pagos al Estado, en concepto de tasas de autorización, en la Delegación Provincial o en este Departamento, indistintamente, la cantidad de 250 pesetas, remitiendo el recibo acreditativo del pago a la Sección Primera de Centros no estatales de la Subdirección General de Centros de Enseñanza, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia, dándole traslado de esta Orden, bien entendido que de no haberlo así, esta autorización quedará nula.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con ramos de roble a don Joaquín Pla Cargol.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Pla Cargol,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo en su categoría de Plata con ramos de roble.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de marzo de 1972 por la que se concede la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, a título póstumo, a don Andrés Sánchez Muñoz.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés Sánchez Muñoz,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, a título póstumo, en su categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1972.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.